

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313211
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudio de las Intervenciones en Emergencias, Catástrofes y Cooperación Internacional
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster fue verificado en 2012, tuvo su primera impartición en el curso 2012/13 y la segunda edición en 2013/14. Por causa del bajo número de matriculados dejó de impartirse en el curso 2014/15, reorientándose en el pasado curso 2015/16, hacia un programa con el mismo plan de estudios, pero con relevantes variaciones en cuanto el enfoque y contenidos de algunos elementos de los temarios de las asignaturas.

En general el plan de estudios se ha implantado siguiendo lo establecido en la Memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología de evaluación, el número de créditos por módulo, las asignaturas que componen cada módulo y sus contenidos se corresponden con la Memoria de verificación.

La normativa de permanencia de la titulación está de acuerdo con las normas generales de la Universidad Camilo José Cela, incluyendo tipos de matriculación (a distancia), anulación de matriculación, cómputo de convocatorias, mínimos a superar por el estudiante y normas relativas a compensación. En relación con la transferencia y reconocimiento de créditos, el sistema se ajusta a las normas de la UCJC y sus modificaciones legales, si bien no ha habido que aplicarlas hasta el momento.

El Máster se dota de mecanismos de coordinación horizontal, tal y como se recoge en la Memoria de verificación. El Director del Máster y 3 docentes conforman el Comité Permanente, que realiza reuniones con periodicidad mensual. Además existe un coordinador por cada uno de los módulos. Se aportan evidencias de las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información que se proporciona en la web es correcta pero se detectan diversos aspectos de mejora, que detallamos a continuación.

La información relativa a las Guías docentes, pues no todas contienen uno de sus aspectos básicos: profesor responsable. En ese sentido se hace constar que no figura información relacionada con los profesores de la titulación, sólo se destaca a tres docentes. Por otro lado, no se especifican las puntuaciones de los criterios de admisión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC tiene definidos indicadores en todos sus procesos y procedimientos para el seguimiento y la mejora continua de la calidad y resultados de aprendizaje e inserción laboral de los egresados.

La UCJC adoptó el sistema Audit en 2008 y además, tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001: 2008. El alcance del certificado es: Dirección y planificación de Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de titulaciones oficiales.

Si bien el sistema es adecuado, durante la visita se estudiaron algunos aspectos que mediante este informe no quedaban suficientemente claros. No se recoge información de todos los grupos de interés, especialmente de egresados. Por otro lado, no consta la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. Sólo un órgano interno de coordinación horizontal: ("Comité de Dirección"/"Comité Permanente del Máster").

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores que imparten el título es menor al que se expone en la Memoria de verificación. En esta aparecen un total de 39 docentes para el Máster, mientras que actualmente hay un total de 22 docentes.

Las evidencias aportadas en la visita permiten asegurar que no se cumplen los compromisos recogidos en la Memoria de verificación respecto a los docentes a tiempo parcial y a tiempo completo. En la memoria se recoge que un 30,7% de los docentes tendrá una dedicación a tiempo completo, mientras que un 69,3% tendrán dedicación a tiempo parcial. En las evidencias facilitadas por la Universidad se recoge que en total un 10% de profesores tiene dedicación a tiempo completo y un 90% a tiempo parcial. Es de destacar el compromiso y dedicación del director el Máster, hecho señalado por todos los colectivos entrevistados, pero no se considera adecuado que el principal peso de la docencia del título recaiga fundamentalmente en docentes invitados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Máster dispone de recursos materiales suficientes para el desarrollo de la docencia. Cuenta con el personal de apoyo suficiente y necesario, además de cualificado para su actividad.

La modalidad de impartición de la titulación requiere de necesidades docentes específicas que se cubren con la plataforma de aprendizaje virtual Blackboard, adecuada y con un funcionamiento que permite la impartición de la titulación a distancia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías empleadas y sistemas de evaluación han contribuido eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se ha evaluado la plataforma virtual, los documentos que allí se depositan, el acceso a los mismos y el trabajo por parte de los estudiantes a través de esta herramienta.

La metodología del Trabajo Fin de Máster (TFM), se adecua en su desarrollo a las características descritas para el título. El TFM tiene claramente especificada su normativa, metodología y los criterios de evaluación. No obstante, se aprecia que los Trabajos presentados adolecen de carácter investigador. Este aspecto ha sido reconocido como área de mejora por los propios colectivos entrevistados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, y tomando como referencia los parámetros comprometidos en la Memoria de verificación, el logro de los indicadores es razonable y adecuado.

En cuanto a la tasa de cobertura, la falta de alumnado ha llevado a la suspensión temporal del título y a la toma de medidas específicas para superarlo. La tasa de cobertura para el último curso es de un 44%, se recomienda buscar mecanismos que fomenten la difusión y matriculación en el título.

Los resultados que se presentan demuestran satisfacción por parte de estudiantes y profesorado con la titulación, si bien el nivel de participación en las encuestas es bajo.

No se presentan datos sobre la satisfacción de egresados para el curso 2015/16. Se recogen datos de las primeras cohortes de egresados (alumnos que se matricularon en 2012-13 y que egresaron en 2013-14) y éstos son muy positivos. Más del 85,71% de los egresados encuestados encontraron trabajo o siguieron trabajando al finalizar el título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Facilitar información del profesorado vinculado con el título en la página web. En este sentido, las Guías Docentes deberán incluir el nombre del profesor responsable de la asignatura y ser publicadas en la página web.

2.- Publicar el baremo del perfil de admisión de los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda formar una Comisión de Garantía de Calidad del Título, adaptando la composición del órgano, su representatividad y la estructura, funciones y periodicidad de las mismas y publicando en la web el acta de sus resoluciones y las acciones de mejora.

2.- Realizar encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (incluidos egresados, empleadores, etc.) y publicar resultados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Es importante fortalecer la orientación investigadora de los egresados implementando el rigor metodológico y científico de los TFM.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Incrementar el número de doctores y de profesores acreditados que imparten docencia en este título conforme dispone la Memoria verificada

2.- Incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor dedicación, estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad permite corregir las desviaciones observadas en el presente informe. No obstante, se hace notar que la Tabla 1.B. (página 9 del Plan de actuación) presenta desajustes en los números presentados, lo que obliga a su

corrección.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
